



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 138-2022-UNTELS
Villa El Salvador, 12 de mayo de 2022

VISTO:

El Proveído N° 0652-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 12 de mayo de 2022, mediante el cual el Presidente (e) de la Comisión Organizadora, dispone: **DEJAR SIN EFECTO** la **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 264-2020-UNTELS**, de fecha 24 de noviembre de 2020, en consecuencia, **DESIGNAR** a los **NUEVOS RESPONSABLES TITULARES Y SUPLENTES** para el **MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS** de la Unidad Ejecutora 1203 - Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.º 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: **ENCARGAR** la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, mediante Oficio N.º 00463-2022-MINEDU/VMGP -DIGESU, de fecha 26 de abril del 2022, el Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación señala que la encargatura de la Presidencia al Vicepresidente Académico se encuentra contemplada en el marco de lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, por lo que no requiere de la emisión de una resolución Viceministerial que ratifique o confirme dicha encargatura, pues la misma se encuentra prevista como parte de sus funciones ante los casos de licencia, ausencia, vacancia o impedimento y tal como refiere el referido Documento Normativo, el Vicepresidente Académico es quien asume temporalmente las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora; asumiendo, en consecuencia y de manera temporal, la representación legal de la universidad y de la comisión organizadora, ello en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, conforme a la Resolución Presidencial N° 264-2020-UNTELS, de fecha 24 de noviembre de 2020, se modificó la Resolución Presidencial N° 073-2020-UNTELS, de fecha 11 de febrero de 2020, que designa a los miembros Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en el extremo que se detalla a continuación:

TITULARES:

- Ing. Porfirio Corzo Sotelo - Director General de Administración
- Lic. Esther Roxana Yucra Arisanca – Jefa de la Unidad de Tesorería

SUPLENTES:

- Ing. Jorge Alberto Alarcón De la Cruz – Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Lic. Mario Fernando Caller Salas- Secretario General



www.untels.edu.pe

...///

Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sub lote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 138-2022-UNTELS

Que, según Resolución de Comisión Organizadora N° 104-2022-UNTELS, de fecha 19 de abril de 2022, se resuelve: **DAR POR CONCLUIDA** la designación del **Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ** en el **CARGO DE CONFIANZA** de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, asimismo, se **DESIGNA** a la **Econ. BRISSETT STEFFANY MONTES CUEVA** en el **CARGO DE CONFIANZA** como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 21 de abril de 2022;

Que, de acuerdo a la Resolución de Comisión Organizadora N° 115-2022-UNTELS, de fecha 21 de abril de 2022, se designó al **Mg. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ** en el **CARGO DE CONFIANZA** de Director General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con eficacia al 26 de abril de 2022;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 119-2022-UNTELS, de fecha 28 de abril de 2022, se resuelve: **ACEPTAR** la renuncia irrevocable del **Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS**, al **CARGO DE CONFIANZA** de Secretario General, asimismo, se dispone **ENCARGAR** al **Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ** las funciones de Secretario General de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 04 de mayo de 2022;

Que, conforme al Oficio N° 00397-2022-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 11 de mayo de 2022, el Director de la Dirección General de Administración solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, la modificación de la Resolución Presidencial N° 264-2020-UNTELS, que modifica la Resolución Presidencial 073-2020-UNTELS, en tal razón, remite la propuesta para la designación de los nuevos responsables Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de acuerdo al detalle descrito:

TITULARES:

- Mg. Ing. Jorge Alberto Alarcón de la Cruz, Director General de Administración
- Lic. Esther Roxana Yucra Arisanca, Jefa de la Unidad de Tesorería

SUPLENTES:

- Econ. Brissett Steffany Montes Cueva, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO la **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 264-2020-UNTELS**, de fecha 24 de noviembre de 2020, que modifica la **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 073-2020-UNTELS**, de fecha 11 de febrero de 2020, que designa a los miembros Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1203 - Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los **NUEVOS RESPONSABLES TITULARES Y SUPLENTES** para el **MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS** de la Unidad Ejecutora 1203 - Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, según detalle descrito:

TITULARES:

- Mg. Ing. Jorge Alberto Alarcón de la Cruz, Director General de Administración
- Lic. Esther Roxana Yucra Arisanca, Jefa de la Unidad de Tesorería

SUPLENTES:

- Econ. Brissett Steffany Montes Cueva, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General

...///





**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 138-2022-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFÍQUESE copia de la presente Resolución a los funcionarios Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de la UNTELS.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez
Secretario General (e)